

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00138-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, por Prescripción **EXTRAORDINARIA**, instaurado por DIEGO FEDERICO BARRERA RODRÍGUEZ **contra** HEREDEROS DETERMINADOS DE ESPITIA PASTOR Y ACOSTA NATIVIDAD: ESPITIA ACOSTA, PEDRO NEL ESPITIA ACOSTA, CELMIRA ESPITIA ACOSTA, CONCEPCIÓN ESPITIA ACOSTA, LUIS ALEJANDRO ESPITIA ACOSTA (Q.E.P.D.) SEGUNDO PASTOR ESPITIA ROMERO, MISAEL HERNANDO ESPITIA ROMERO, JORGE MIGUEL ESPITIA ROMERO, GUSTAVO ALFONSO ESPITIA ROMERO, CARLOS JULIO ESPITIA ROMERO, JESÚS ANTONIO ESPITIA ROMERO, LUIS ALBERTO ESPITIA ROMERO, LIBIA MARINA ESPITIA ROMERO, MARÍA YANETH ESPITIA ROMERO Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, junto con respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro, para proveer.

Saboya, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3

AUTO DE SUSTANCIACION No. 207

Radicado No. 2021-000138-00

Saboya, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: DIEGO FEDERICO BARRERA RODRÍGUEZ

Apoderada Actora: DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS DETERMINADOS DE ESPITIA PASTOR Y ACOSTA NATIVIDAD: JOSÉ ESPITIA ACOSTA, PEDRO NEL ESPITIA ACOSTA, CELMIRA ESPITIA ACOSTA, CONCEPCIÓN ESPITIA ACOSTA, LUIS ALEJANDRO ESPITIA ACOSTA (Q.E.P.D.) SEGUNDO PASTOR ESPITIA ROMERO, MISAEL HERNANDO ESPITIA ROMERO, JORGE MIGUEL ESPITIA ROMERO, GUSTAVO ALFONSO ESPITIA ROMERO, CARLOS JULIO ESPITIA ROMERO, JESÚS ANTONIO ESPITIA ROMERO, LUIS ALBERTO ESPITIA ROMERO, LIBIA MARINA ESPITIA ROMERO, MARÍA YANETH ESPITIA ROMERO Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Pedio: LA LIBERTAD, UBICADO EN LA VEREDA PUENTE DE TIERRA, JURISDICCIÓN DE SABOYA - BOYACÁ, CON F.M.I. 072-42626 DE LA ORIP

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta del Dr. ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO, Superintendente Delegado para la Protección

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 207

Radicado No. 2021-00138-00

Restitución y Formalización de Tierras, recibido el 13/05/2022, a las 2:01 p.m. con 2 fls., mediante el cual nos informa con relación al predio con FMI 072-42626 que ***“una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por este Juzgado, procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y los actuales titulares de los derechos reales es una persona natural.”***

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la respuesta del Dr. ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO, Superintendente Delegado para la Protección Restitución y Formalización de Tierras, recibido el 13/05/2022, a las 2:01 p.m., con 2 fls. mediante el cual nos informa con relación al predio con FMI 072-42626 que ***“una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por este Juzgado, procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y los actuales titulares de los derechos reales es una persona natural.”***

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE



Liz Carolina Rojas Salgado
Juez Promiscuo Municipal de Saboyá

Firmado manualmente por fallas en la plataforma de firma digital.

La presente providencia se notifica por estado civil No. 20 publicado el 20 de mayo de 2022



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 207

Radicado No. 2021-00138-00